

Oxfam Intermón lamenta que la UE fracase de nuevo en la creación de un sistema seguro y obligatorio de acogida de refugiados

La organización pide al Gobierno español y a todos los grupos de la oposición que aprueben una enmienda para aumentar la ayuda humanitaria en 100 millones de euros.

Oxfam Intermon lamenta que la UE no haya sido capaz de alcanzar un acuerdo sobre el reparto de 120.000 refugiados en la reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior celebrada ayer día 14 de septiembre.

“La UE vuelve a demostrar su incapacidad para dar una respuesta a la crisis de migración que se está viviendo en las puertas de Europa. Todo indica que los flujos migratorios no dejarán de aumentar ante la falta de resolución de conflictos como Siria y otros conflictos que están desplazando a millones de personas como el de Yemen”, ha dicho Jaime Atienza, director de Campañas y Estudios de Oxfam Intermón.

Mientras esto ocurre, la UE ha decidido aplazar las decisiones a la próxima reunión del 8 de octubre. Pero además el texto que se discute se ha rebajado y se vuelve a hablar de cuotas voluntarias, sin calendario definido y se ha evitado la referencia a un sistema permanente de reparto de refugiados. “Si el día 8 no se alcanza un acuerdo, se tomará por mayoría cualificada abriendo la puerta a que algunos países no asuman las decisiones acordadas por el resto, lo que volverá a cuestionar la responsabilidad de la UE ante la crisis de refugiados”, ha añadido Atienza. Mientras tanto, algunos países de la UE están llevando a cabo medidas que van en contra de los derechos humanos como el cierre de fronteras o la construcción vallas.

El compromiso de Rajoy

España debe seguir manteniendo con firmeza su compromiso de aceptar los 15.000 refugiados durante los próximos dos años. Además debe presionar a los países más reticentes, como Eslovaquia República Checa y Hungría, para que acepten la cuota que les corresponde. “Esperamos que España encabece, junto a otros socios de la UE, el sistema de reparto obligatorio de refugiados y que presione para que este mecanismo sea permanente”, ha insistido Atienza, director de Campañas y Estudios de Oxfam Intermón.

“España tiene la obligación de acoger a las personas que huyen de la guerra y las persecuciones según exige la Convención de sobre el estatuto de los refugiados, así como de prestar asistencia humanitaria y protección a las personas que llegan buscando ayuda. La cuota de refugiados va a aumentar y debemos estar dispuestos a responder”, concluye.

Por ello, Oxfam Intermón espera también que España aumente su cuota de reasentamiento que hasta ahora es también de carácter voluntaria. Hasta la fecha, solo ha aceptado a 260 sirios muy lejos de los 6.500 que Oxfam considera que es su contribución justa.

Más fondos para acción humanitaria

Se están debatiendo en el Congreso las enmiendas al presupuesto general del Estado para 2016. “Este es un momento clave en el que el Gobierno español debe demostrar su responsabilidad con las causas de los conflictos. Por ello, debe aprobar, con el apoyo de todos los grupos de la oposición, un incremento de 100 millones de euros la partida de ayuda humanitaria, que es la que más recorte ha sufrido durante la crisis económica. La ayuda humanitaria es un instrumento clave para paliar el sufrimiento de las personas que viven atrapadas en el conflicto”, ha dicho Jaime Atienza, director de Campañas y Estudios de Oxfam Intermón.

España tiene una doble responsabilidad. No sólo dentro del seno de la UE sino además como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por ello tiene una mayor responsabilidad en la resolución de conflictos y, por tanto, debería liderar propuestas que contribuyan a buscar salida a los conflictos, además de garantizar el control de venta de armas para evitar que se utilicen en violaciones de derechos humanos.

Nota para editores:

Más información en www.OxfamIntermon.org/refugiados

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Solidaridad y cooperación](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>